## CONVENIO DE COLABORACION

a 3:00 p.m. y de 5:00 p.m. a 7:00 p.m. Pública. Priv. Chiapas #1 esq. Jalisco, Col. Las palmas, Cuernavaca, Morelos. Horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a.m. Este convenio se encuentra en resguardo del C. EDGAR EDUARDO FRANCO CAPETILLO Titular de la Unidad de Información

El objeto del presente instrumento consiste en establecer las bases de colaboración que permitan el desarrollo y la expansión del derecho de acceso a la información pública, incrementar los índices de transparencia en el Estado, conforme al marco normativo correspondiente, así como la implementación de los instrumentos técnicos de ultimo avance, siempre en heneficio de la sociedad ultimo avance, siempre en heneficio de la sociedad
--





## FORMATO DE ELABORACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

En cumplimiento con el artículo 5, numeral III de los Lineamientos y Criterios para el cumplimiento de las obligaciones de Transparencia, emitidos por el Instituto Morelense de Información Pública y Estadística (IMIPE), los responsables de la elaboración y autorización de la información publicada en el "Convenio de Colaboración" de esta institución Política, son los siguientes Funcionarios:

ELABORO

AUTORIZO

AUTORIZO

AUTORIZO

BEDGAR EDUARDO FRANCO
CAPETILLO
CAPETILLO
Titular de la Unidad de Información Pública del Comité
Directivo Estatal del Partido Acción Nacional Morelos.

Por una patria ordenada y generosa